



Número de la convocatoria	1	Fecha	07	05	2021
<b>Requisitos básicos</b>	<p>a. Tener la calidad de estudiante de pregrado o postgrado de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>b. Tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.5 para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de postgrado.</p> <p>c. No ostentar la calidad de monitor o becario de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p><b>Parágrafo.</b> Para los estudiantes de postgrado que se encuentren debidamente matriculados en primer semestre de un programa de postgrado cumplir una de las siguientes condiciones, de acuerdo con el tipo de admisión, así:</p> <p>1. Admisión regular, haber obtenido un promedio de calificación que se encuentre dentro de la franja del 30% más alto en el examen de admisión al postgrado correspondiente.</p> <p>2. Haber sido admitido por admisión automática, según el artículo 57, literal c, del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario - Estatuto Estudiantil.</p> <p>3. Admisión mediante tránsito entre programas de posgrado, tener un promedio igual o superior a 4.0 en el programa de posgrado desde el cual se aprobó el tránsito."</p>				
<b>Perfil requerido</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estudiantes de Pregrado de la Sede La Paz.</li> <li>2. Haber cursado al menos 3 matrículas o ingreso en el periodo de admisión 2019-1 o 2020-1.</li> <li>3. Destreza y fluidez verbal que garantice una comunicación eficiente de la información vía digital y personal.</li> <li>4. Habilidades: Comunicación efectiva y asertiva, liderazgo, proactividad, trabajo en equipo, manejo de grupos y conocimiento de funcionamiento institucional.</li> <li>5. Actitudes: Respeto a los valores institucionales y sentido de pertenencia, compromiso ético institucional, respeto y puntualidad, relaciones interpersonales destacadas.</li> <li>6. Manejo confidencial de información.</li> <li>7. Competencia en el manejo de programas básicos de computación.</li> <li>8. Habilidad relacionada con consulta y manejo de información en bases de datos y archivos de excel.</li> <li>9. Habilidad relacionada con el desarrollo de clips de video (aplicaciones web) o piezas audiovisuales (videos y podcast).</li> <li>10. Asumir responsablemente el compromiso adquirido en cuanto a cumplimiento de tiempos y confidencialidad en el manejo de la información.</li> <li>11. Interés en temáticas relacionadas con hábitos y estilos de vida saludable, salud y ambiente, fortalecimiento de capacidades en salud y bienestar para la comunidad universitaria.</li> </ol>				
<b>Criterios de evaluación</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Entrega de documentación requerida completa (Clasificatoria).</li> <li>2. Número de matrículas del estudiante y avance en el programa (10 puntos).</li> <li>3. Conocimiento e interese afines al perfil requerido (20 puntos).</li> <li>4. P.A.P.A. (40)</li> <li>5. Entrevista (40)</li> </ol>				



		NOTA: En caso de empate, se privilegiará a los estudiantes cuyos puntajes básicos de matrícula (P.B.M.) sean los más bajos dentro de los que se hayan presentado a la convocatoria correspondiente, siempre y cuando den cumplimiento a los requisitos establecidos.							
No.	Identificación	*P.A.P.A. O puntaje de admisión (PA) (SI/NO)	Calificación Asignada						**Resultado de la Convocatoria
			1	2	3	4	5	Total	
1	1003375839	SI	SI	10	15	36	32,4	91	<b>Seleccionada</b>
2	1193104931	SI	SI	10	15	33,6	0	61	<b>Seleccionada</b>
3	1065834568	SI	NO						Documentación incompleta
4	1063598133	SI	NO						Documentación incompleta
5	1067598924	SI	NO						Documentación incompleta
6	1193551555	SI	NO						Documentación incompleta
7	1126253613	SI	NO						Documentación incompleta
8	1003375844	SI	NO						Documentación incompleta
9	1193104931	SI	NO						Documentación incompleta

FIRMA RESPONSABLE EVALUACIÓN  
 YENCY CARDOZO VÁSQUEZ  
 PROFESIONAL UNIVERSITARIO  
 DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO ÁREA DE SALUD  
[salud\\_delapaz@unal.edu.co](mailto:salud_delapaz@unal.edu.co)

**OBSERVACIONES**

- En caso que el estudiante seleccionado, renuncie a su beneficio, se designará un nuevo estudiante que haya participado de esta convocatoria, que cumpla con los requisitos y el puntaje obtenido.
- Puede adicionar las columnas de evaluación (calificación asignada), como considere necesarias.
- \* PA: Aplica únicamente para estudiantes de posgrado de primera matrícula.
- \*\* Nota: Se debe relacionar todos los estudiantes que participaron en la convocatoria, de mayor a menor de acuerdo al puntaje obtenido.